

DECRETO N°: E-1148/2015 /

COLINA, 14 de mayo de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-894/2015 de fecha 21 de abril de 2015 que instruye sumario administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a la funcionaria municipal Sra. Nora Aguayo Chamorro, Administrativo, Grado 13°, Administrativa de la Unidad del Cementerio Municipal, por eventuales responsabilidades en robo por concepto de recaudación de ingresos municipales del día sábado 18 de abril de 2015, ocurrido en las dependencias municipales ubicadas en el Cementerio Municipal. **2)** Vista del Fiscal de fecha 12 de mayo de 2015 con expediente de la investigación antes individualizada, mediante el cual, propone al Sr. Alcalde el sobreseimiento del presente sumario administrativo; que se ordene a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar imputaciones correspondientes para reflejar los ingresos pertinentes y la pérdida de los dineros objeto del robo señalado precedentemente; y, que se ordene a la Dirección de Operaciones, realizar las gestiones necesarias a fin de incrementar y mejorar la seguridad del recinto en que sucedió el robo; y, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1) **SOBRESEASE**, por haber acreditado no tener ninguna responsabilidad en los hechos investigados a la funcionaria municipal **NORA AGUAYO CHAMORRO**, Administrativo Grado 13, de esta municipalidad.

2) La Dirección de Administración y Finanzas, deberá realizar las imputaciones correspondientes para reflejar los ingresos pertinentes y la pérdida del dinero objeto del robo.

3) La Dirección de Operaciones deberá realizar las gestiones necesarias a fin de incrementar la seguridad en el Cementerio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Fiscal
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.